Comunicado del Arzobispado de Concepción



Publicado el: 8 Mayo, 2024

Se comunica que el día 07 de mayo de 2024, se ha notificado al Pbro. Roberto Valderrama Bastidas, el término del proceso administrativo penal en su contra, en el que se ha dictaminado la pena de expulsión del estado clerical, por delitos reservados a la competencia del Dicasterio para la Doctrina de la Fe. Dicha resolución ha sido comunicada a las víctimas.

El Pbro. Valderrama Bastidas, conforme las normas canónicas, podrá presentar por escrito la solicitud de revocación del decreto condenatorio en un plazo de 10 días.

Mantenemos nuestro compromiso con la verdad, justicia y reparación.

Arzobispado de la Ssma. Concepción